

#### TITULO DEL ENSAYO

DERECHOS DE LA INFANCIA: LACTANCIA MATERNA EN EL ÁMBITO

LABORAL

### **AUTORA**

Sarango Sarango, Luz Patricia

# TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del grado académico en MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL

#### **TUTORA**

Ab. Conopoima Moreno Yeriny Del Carmen. PhD

Santa Elena, Ecuador

Año 2025



### TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Ab. Bryan Díaz Álava, Mgtr COORDINADOR DEL PROGRAMA	Ab. Yeriny Conopoima Moreno, PhD. TUTORA
Ab. Marco Chininín Macanchí, PhD ESPECIALISTA	Ab. Karen Diaz Panchana, Mgtr. ESPECIALISTA
	a González, Mgtr. A GENERAL

**UPSE** 



# **CERTIFICACIÓN:**

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Sarango Sarango Luz Patricia, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho, mención Derecho Constitucional.

Atentamente,

Ab. Yeriny del Carmen Conopoima Moreno, PhD. C.I. 0962574562 TUTORA



# DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, SARANGO SARANGO, LUZ PATRICIA

### **DECLARO QUE:**

El trabajo de Titulación, Derechos de la Infancia: Lactancia Materna en el Ámbito Laboral previo a la obtención del título en Magíster en Derecho, mención Derecho Constitucional, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 19 días del mes de febrero de año 2025

Luz Patricia Sarango Sarango. C.I. 1900510692 AUTORA



### **AUTORIZACIÓN**

Yo, LUZ PATRICIA SARANGO SARANGO

#### **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor

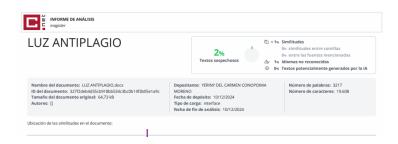
Santa Elena, a los 19 días del mes de febrero de año 2025.

Luz Patricia Sarango Sarango. C.I. 1900510692 AUTORA



# CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado Derechos de la Infancia: Lactancia Materna en el Ámbito Laboral, presentado por el estudiante, Sarango Sarango Luz Patricia, fue enviado al Sistema Antiplagio Compilatio, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al 2%, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.



#### i

**AGRADECIMIENTO** 

Expreso mi profundo agradecimiento a la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena, por haberme brindado la oportunidad de hacer mi maestría en Derecho, Mención Derecho Constitucional, que mediante sus docentes calificados y su malla curricular han sabido sembrar conocimientos que dan apertura a formar profesionales de calidad con un compromiso fehaciente

para fomentar y defender los derechos de las personas.

Agradezco a mis docentes que impartieron conocimientos en este programa de maestría y en especial a mi tutora la Dra. Yeriny del Carmen Conopoima Moreno, les expreso mi infinito agradecimiento por haberme guiado en este proceso de formación donde he podido alcanzar el sueño de ser magister en un área del Derecho.

Mi profundo agradecimiento a todos ustedes.

Luz Patricia, Sarango Sarango

### **DEDICATORIA**

Primero a mi Dios por darme la vida y la capacidad de poder soñar y hacerlo realidad, a mi familia que siempre me dieron ánimos y motivación cuando ya desistía en el proceso de formación.

A mi esposo por su apoyo incondicional y comprensión y por haberme sostenido con sus palabras de aliento, que fueron puntales para darme fuerza de seguir adelante.

A mis hijos Luis y Valentina por ser mi principal motivación para ser mejor cada día.

Luz Patricia, Sarango Sarango

# **INDICE GENERAL**

Tabla de contenido	
AGRADECIMIENTO	i
DEDICATORIA	ii
INDICE GENERAL	iii
INDICE DE TABLAS	iv
INDICE DE FIGURAS	iv
INTRODUCCIÓN	1
DESARROLLO	4
2.1 El Derecho a la Lactancia Materna: Un Enfoque desde los Derechos Humanos	4
2.2 Lactancia Materna y Equidad de Género	5
2.2.1 Beneficios de la Lactancia Materna para el Desarrollo Infantil y su Relevancia en Ámbito Laboral	
2.3 Políticas Laborales y Derechos de las Madres Lactantes en el Entorno Laboral	7
2.4 Metodología	8
2.4.1Tipo de investigación	8
2.4.1.1 Fuentes de información	8
2.4.1.2 Jurisprudencia:	8
2.4.1.3 Estudios Comparativos:	8
2.4.2 Diseño metodológico	8
2.4.3 Consideraciones Éticas	9
RESULTADOS	9
3 Análisis	9
CONCLUSIONES	10
REFERENCIAS	11

# INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Políticas y derechos	7
INDICE DE FIGURAS	
Figura 1 Lactancia materna	5
Figura 2 Beneficios	

٧

Resumen

El estudio sobre los derechos de la infancia en relación con la lactancia materna en el ámbito

laboral tiene como objetivo analizar el marco jurídico que regula este derecho, identificar

desafíos y proponer soluciones para su cumplimiento efectivo. Se empleó una metodología

documental, permitiendo una comprensión profunda de la situación actual. Los resultados

revelan que, a pesar de las normativas existentes, muchas madres enfrentan obstáculos

significativos, como la falta de espacios adecuados para la lactancia y la presión laboral. Las

conclusiones destacan la necesidad de implementar políticas más efectivas que promuevan

un entorno laboral favorable para la lactancia materna, garantizando así el bienestar de las

madres y sus hijos.

Palabras claves: lactancia materna, derechos, ámbito laboral

Abstract

The study on children's rights in relation to breastfeeding in the workplace aims to analyze

the legal framework that regulates this right, identify challenges and propose solutions for its

effective implementation. A documentary methodology was used, which allowed a deep

understanding of the current situation. The results reveal that, despite the existing

regulations, many mothers face significant obstacles, such as the lack of adequate spaces for

breastfeeding and work pressure. The conclusions highlight the need to implement more

effective policies that promote a work environment conducive to breastfeeding, thus

guaranteeing the well-being of mothers and their children.

**Keywords**: breastfeeding, rights, workplace

#### INTRODUCCIÓN

La lactancia materna ha sido uno de los factores más importantes dentro de los derechos de la Infancia, por cuanto se relaciona con su alimento vital y completo para los bebés, es por esto que la alimentación con leche materna es un derecho que posee todo niño. Esto significa que el Estado debe garantizar y recurrir a todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este derecho, sin dejar de lado el sector privado que también debería incluir el pago de una licencia con sueldo, sin afectar su puesto de trabajo. Aunque en la práctica la concesión de permiso o licencias remuneradas, el acoso laboral, y la discriminación a la madre lactante siempre están presentes.

Estas restricciones no solo atentan contra los derechos de las madres empleadas, sino que también infringen los derechos del infante el mismo que por la coerción del empleador a la madre trabajadora le suspende la lactancia lo cual al infante le provoca impactos desfavorables en la salud y el pleno desarrollo de los bebés lactantes por cuanto a su madre le han restringido su derecho natural. La alimentación con leche materna es esencial para una alimentación óptima, para la protección contra enfermedades y desarrolla una conexión emocional entre madre e hijo, y la interrupción temprana puede incrementar la posibilidad de enfermedades y desnutrición en los niños.

Por el poco interés o la carencia de respaldo en el aspecto laboral a las mujeres que eligen amamantar a sus bebés son maltratadas ya que no les permite tener las mismas oportunidades que otro empleado ya que esta condición es vista como un impedimento para desempeñarse bien y alcanzar un buen índice de productividad, también la madre lactante es poco favorecida para un accenso o para percibir un aumento de sueldo provocando que ganen menos que los hombres cuando en muchos de los casos se desenvuelven en un mismo trabajo, ya que lo justo sería a igual trabajo igual remuneración.

El objetivo es distinguir las leyes que protegen el derecho de las madres en periodo de lactancia, identificar los problemas que existen y proponer soluciones para que se cumpla correctamente este derecho. Se van a comparar las leyes y las políticas públicas de diferentes países, además de revisar casos legales importantes. En este caso nos centramos en el derecho de las madres a dar de lactar en los diferentes espacios laborales.

Este estudio se centra en si las madres pueden amamantar a sus bebés en el trabajo, ya sea en empresas públicas o privadas. Se hablará sobre si existe o no espacios adecuados que permitan amamantar, y cómo guardar o almacenar leche materna, y también de qué manera

superar o evitar la discriminación y el acoso, y fomentar un ambiente de igualdad donde exista el apoyo de toda una sociedad a las madres en periodo de lactancia.

En importante mencionar que una madre trabajadora se encontrará en su lugar de trabajo y a su vez su bebé requerirá ser alimentado, lo que significa que debe hacerlo dentro de ámbito laboral; en este contexto si hablamos de derechos de la Infancia significa que el bebé debe ser alimentado a libre demanda, es decir cada vez que lo necesite o lo pida, sin mediar aspectos particulares ya que se está discrepando un elemento de vital importancia como la alimentación de un bebé para que crezcan sanos y felices.

Se estudiará como ha evolucionado el derecho de las madres a proveer de leche materna a sus vástagos y como estas usanzas inciden en la economía del hogar, procurando la manera de involucrar a todos los actores.

Es fundamental garantizar el derecho a la lactancia materna para lograr un desarrollo sostenible en todo el mundo ya que diversos estudios han demostrado que la leche materna es un alimento completo que contiene elementos esenciales de fácil digestión para el recién nacido, proporcionándole todos las vitaminas, aminoácidos, proteínas y anticuerpos que proporcionan inmunidad contra las enfermedades.

Este proyecto puede ayudar a la ciencia, a la sociedad y sobre todo en el ámbito laboral, a comprender mejor los desafíos y las oportunidades relacionadas con el derecho a amamantar en el trabajo ya que reduciría la ansiedad de la madre lo que resultaría ventajoso por cuanto las madres que amamantan a sus hijos son más felices ya que crían hijos sanos, lo que conlleva a que se enfermen menos incidiendo a reducir los gastos por salud y la ausencia laboral de la madre por enfermedad de su hijo, convirtiendo a la madre trabajadora en un ente más productiva para la empresa.

También, puede utilizarse como material para influir en la política y promover los derechos de los niños y la equidad de género de las madres trabajadoras en el ámbito laboral, ya que los derechos de la infancia son universales y deben ser garantizados por el Estado y la sociedad.

En la sentencia 36 – 19 IN/21 proviene de una demanda de inconstitucionalidad presentada por ciudadanos que cuestionaban la diferenciación entre las trabajadoras según el Código de Trabajo y las servidoras públicas según la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).

Mi criterio personal en cuanto a esta sentencia debo mencionar, que en un principio el

mismo estado hacia una diferenciación entre la madre trabajadora que pertenece al sector público en relación a la madre trabajadora que pertenece al sector privado regidos por el código de Trabajo, en cuanto al cómputo del periodo de lactancia, ya que a la madre trabajadora o empleada del sector público le proporcionan una licencia por lactancia materna de doce meses después de la licencia por maternidad y a la madre regida por el Código de Trabajo le restaban este derecho por cuanto el cómputo era de doce meses de lactancia materna sin contar su periodo de licencia por maternidad, por lo que la corte constitucional declaró la inconstitucionalidad del inciso tercero del Art 155 del Código del Trabajo, esto ha sido un precedente importantísimo en la protección de los derechos de las madres trabajadoras y en el fomento de la lactancia materna.

De esta manera se palpa como ha evolucionado el derecho a la lactancia materna en el entorno laboral a lo largo de la historia, pero considero que aún existen estándares internacionales y regionales relevantes, así como las mejores prácticas y los retos que quedan por abordar.

La importancia de esta labor se encuentra que fomentar la lactancia materna en el ámbito laboral es un asunto fundamental dentro de la agenda global de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de la infancia que involucra de manera directa la salud, el medio ambiente y la economía de los hogares.

Con el caso 3-19-JP/20 el estado ecuatoriano ha dado un giro muy importante en la protección de derechos de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en el lugar de trabajo. Se enfoca en asegurarse de que la madre trabajadora no sea despedida por su situación de embarazo y por lactancia materna y principalmente en la protección de derecho al cuidado y la obligación de los empleadores en dotarles de espacios laborales seguros y adecuados.

En este caso, en muchos espacios laborales privados sobre todo no se cumple ya que las mujeres debido a la presión de perder su empleo se ven obligadas a no hacer uso de su derecho o a veces por desconocimiento no acceden a los beneficios que por ley tienen, esta problemática es muy grave ya que la constitución garantiza la estabilidad laboral sin menguar otros aspectos y el respeto a los derechos reproductivos que tienen las mujeres trabajadoras, sin limitaciones de ninguna clase.

#### **DESARROLLO**

#### 2.1 El Derecho a la Lactancia Materna: Un Enfoque desde los Derechos Humanos

Es muy importante que todos, especialmente los niños y las mujeres, tengan acceso a este derecho fundamental. Promover la igualdad entre hombres y mujeres y lograr un equilibrio entre el trabajo y la familia. Queremos que las madres que están trabajando puedan amamantar a sus bebés respetando sus derechos humanos. Todas las personas tienen el derecho de amamantar a sus hijos, esto es algo que está reconocido a nivel mundial.

De acuerdo con Oblitas et al., (2022) esta es fundamental para certificar la salud de los bebés. Además los organismos internacionales recomiendan que, durante los primeros 6 meses de vida, sean nutridos exclusivamente con leche materna.

Según este autor, la lactancia materna no solo ayuda a prevenir enfermedades en los niños, sino que fortalece el vínculo entre la madre y el bebé y mejora la calidad de vida ya que lo bebes alimentados con leche materna crecen y se desarrollan con menos probabilidades de desarrollar enfermedades crónicas a futuro, favoreciendo su desarrollo saludable y robusto.

La Convención para acabar con la discriminación contra las mujeres dice que los países tienen que ayudar a las mujeres que son mamás, especialmente en el cuidado y la educación de sus hijos. Restrepo, en su artículo del 2022, menciona que es importante cuidar el medio ambiente para proteger nuestro hogar. (Restrepo, 2022).

El autor dice que los países tienen que asegurarse de que los niños coman bien, y que la leche materna es importante para su salud. Además, es importante apoyar a las mujeres que son madres para que puedan amamantar a sus bebés y también cumplir con sus responsabilidades en el trabajo y en casa.

Existe un acuerdo llamado Convenio 183 que se enfoca en proteger a las mujeres embarazadas. Fue establecido en el año 2000. Establece que las mamás que trabajan tienen derecho a tomar descansos pagados para alimentar a sus hijos sin dejar de ganar dinero. Además, los jefes deben asegurarse de crear un lugar adecuado para que las mujeres puedan disfrutar de su derecho a amamantar en buenas condiciones (Vega, 2024).

En Ecuador, la ley protege la comida de los niños. La Constitución menciona que el Estado debe cuidar muy bien a los niños y que sus derechos son muy importantes y prevalece sobre las demás personas. El artículo 66 dice que todos tenemos derecho a una alimentación saludable y nutritiva, y mucho más los niños por considerarse grupos de atención prioritaria.

El Código del Trabajo permite que las mujeres puedan tomar descansos pagados para amamantar a sus bebés mientras trabajan. Se efectuará una pausa, que durará por lo menos 30 minutos. Podemos dividirla en dos partes durante el día de trabajo. Las reglas también dicen que los jefes deben ofrecer lugares adecuados para que las mamás puedan amamantar a sus bebés sin problemas. Esta regla hace que las mamás puedan seguir dando de lactar a sus bebés cuando vuelvan a trabajar, asegurando que los niños estén sanos sin afectar el trabajo o el sueldo de los empleados (Barrera, 2024).

#### 2.2 Lactancia Materna y Equidad de Género

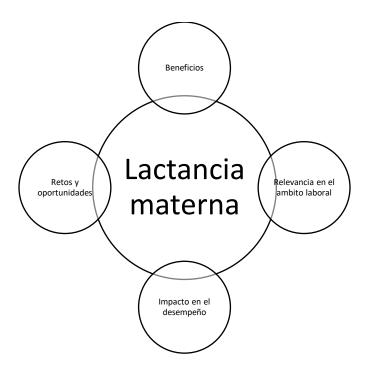
Es sabido que las mujeres han tenido que lidiar con muchas responsabilidades en sus familias, lo que ha causado que tengan menos oportunidades en el trabajo. La falta de apoyo para equilibrar el trabajo y la familia puede dificultar la vida de muchas mujeres, perdiendo oportunidades laborales o ganando menos dinero (De la Teja, 2024).

Esto significa que las mujeres pueden amamantar en el trabajo sin tener que renunciar a seguir trabajando. Esto ayuda a que haya más igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo. Además, los padres comparten más la responsabilidad de cuidar a sus hijos, lo que permite que las tareas familiares se repartan de forma más equitativa. Proteger este derecho en el trabajo ayuda no solo a las mamás, sino a todos sus familiares cercanos.

# 2.2.1 Beneficios de la Lactancia Materna para el Desarrollo Infantil y su Relevancia en el Ámbito Laboral

Este derecho cobra especial importancia al considerar los derechos de las madres trabajadoras, por su parte el marco legal ha avanzado para avalar la lactancia materna en el entorno laboral, procurando un equilibrio entre las responsabilidades laborales y los derechos del niño y su progenitora

#### Figura 1 Lactancia materna

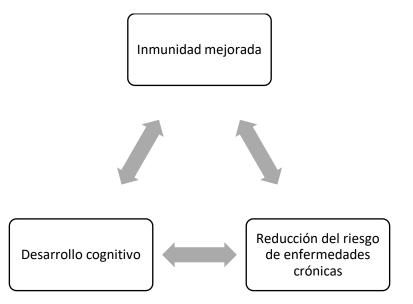


Elaborado por la autora.

Para Rodríguez *et al.*, (2024) la lactancia materna es un alimento esencial que proporciona todos los nutrientes que el crío precisa durante los primeros 6 meses de vida. Por su parte la OMS y UNICEF recomiendan amamantar con leche materna como alimento único e indispensable durante el periodo antes señalado.

Según el autor menciona que entre los beneficios de la lactancia materna se encuentran los siguientes:

Figura 2 Beneficios



#### Elaborado por la autora

#### 2.3 Políticas Laborales y Derechos de las Madres Lactantes en el Entorno Laboral

Estas reglas quieren equilibrar el trabajo con las tareas de ser madre, apoyando la lactancia como algo muy importante. Pero poner en marcha esas reglas no es tan simple en la vida real, porque choca con las metas de las empresas y la falta de trabajo.

La OIT apoya mucho a las madres que dan pecho en el trabajo, creando reglas para proteger a las mujeres embarazadas y a las que dan de lactar.

Tabla 1 Políticas y derechos

Políticas laborales	Derechos
Permiso por lactancia 1 hora al día	Permiso pagado de 12 semanas, 2 horas diarias
Flexibilidad laboral: teletrabajo	Salas de lactancia adecuada
Implementación de políticas	15 meses de licencia de maternidad no remunerada
Condiciones laborales flexibles	Protección contra discriminación

Fuente: (Baca, 2021)

En algunos lugares, piensan que amamantar es algo que decide cada mamá, no algo que tienen derecho a hacer. Esta idea puede hacer que las madres no se sientan apoyadas en su trabajo y por eso deciden no reclamar sus derechos. A veces las mujeres prefieren no tomar licencia por maternidad para evitar que las vean como menos productivas.

A veces, las mujeres no saben bien cómo y cuándo pueden ejercer sus derechos en el trabajo. Además, les da miedo que, si reclaman sus derechos, puedan tener problemas con su empleador o en el peor de los casos hasta perder sus trabajos. Por eso, muchas veces no aprovechan las protecciones que tienen por ser mujeres en periodo de lactancia materna.

#### 2.4 Metodología

En este estudio nos adentraremos en la metodología cualitativa que permite abarcar toda la normativa vigente y poder comprender cómo se relacionan los derechos de la infancia con la lactancia materna en el ámbito laboral.

### 2.4.1Tipo de investigación

Nos enfocaremos a realizar una un estudio o trabajo de investigación, que puede ser experimental, descriptivo, exploratorio, correlacional, entre otros. Es importante elegir el tipo de investigación adecuado para obtener los resultados deseados.

#### 2.4.1.1 Fuentes de información

En la normativa legal, constan todas las leyes referentes al caso.

#### 2.4.1.2 Jurisprudencia:

En este apartado, constan los análisis de sentencias notables que aborden el derecho a la lactancia en el contexto laboral. Además de la revisión de decisiones judiciales en otros países que puedan ofrecer un enfoque comparativo.

#### 2.4.1.3 Estudios Comparativos:

En este documento se habla sobre cómo los distintos países están revisando sus leyes y normas laborales para proteger el derecho de las madres a dar pecho a sus bebés. También se usarán ejemplos de casos exitosos y desafíos de otros países para ayudar a entender mejor.

Hay muchos libros y artículos que hablan sobre los derechos de los niños, la importancia de amamantar y cómo afecta esto en el trabajo. También es importante utilizar estudios anteriores sobre el tema para obtener más información sobre los antecedentes y las teorías relacionadas.

#### 2.4.2 Diseño metodológico

Recopilación de datos:

Esta consta de una compilación sistemática de documentos legales y jurisprudenciales relevantes y del uso de bases de datos académicos y jurídicos que faciliten acceder a literatura especializada.

#### Análisis documental:

Estudiaremos un texto o documento que permita acceder a la información para entender su

contenido y sacar conclusiones. Estamos revisando las reglas que existen sobre la protección de la lactancia materna y cómo se aplican en el trabajo, pero también se comparará la ley de Ecuador con la de otros países para ver en qué se parecen y en qué son diferentes, lo cual nos ayuda a entender mejor.

#### 2.4.3 Consideraciones Éticas

En este momento, nos aseguraremos de que se respeten los derechos humanos en toda la investigación. También es importante no influir en la interpretación de los datos y dar crédito a todas las fuentes utilizadas para que el estudio sea transparente y confiable.

#### **RESULTADOS**

#### 3 análisis

Se ha estudiado la ley en Ecuador y ha encontrado que hay reglas que protegen a las madres que están amamantando cuando trabajan. Las reglas y normas más importantes que hemos encontrado son:

En la Constitución de Ecuador está escrito que todos tienen derecho a estar sanos y que los niños sobre todo deben estar protegidos, incluso tienen derecho a ser amamantados los primeros mese de vida para su desarrollo integral, al pertenecer al grupo de atención prioritaria necesitan ser atendidos de manera preferencial y especializada que el estado y la sociedad debe proveerles ya que el principio de interés superior del niño prevalece sobre lo de las demás personas.

La Ley de apoyo a la lactancia materna garantiza el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus bebés, estableciendo normas claras para promover esta acción significativa.

El Código Internacional salvaguarda la lactancia materna de cualquier publicidad o estrategia comercial que pueda perjudicarla. Se trata de normas globales que aseguran que la leche materna sea la opción preferente para la alimentación de los bebés en todo el mundo.

Se han encontrado decisiones que apoyan el derecho de las mamás a tener tiempo para amamantar a sus bebés y a tener un lugar adecuado en el trabajo para hacerlo.

A veces las decisiones de los jueces también indican que hay dificultades para garantizar estos derechos, lo que demuestra que se necesita explicar mejor cómo llevarlos a la práctica.

Comparando las leyes de otros países, encontramos que Suecia y Canadá cuentan con leyes

que apoyan a las madres trabajadoras, dándoles tiempo para dar de lactar a sus bebés con beneficios económicos adicionales.

En muchos países de Latinoamérica hay leyes parecidas, pero no se cumplen bien. Esto hace que haya una diferencia grande entre los derechos que se reconocen en papel y cómo se ejercen en la vida real.

Estudios muestran que apoyar la lactancia en el trabajo ayuda a proteger los derechos de los niños.

#### **CONCLUSIONES**

El derecho a la lactancia materna es un tema jurídico que existe en la realidad social del Ecuador pero algunas madres desconocen sobre la existencia de las normas que las favorece en periodo de lactancia materna o por el miedo a ser despedidas no ejercen este derecho. Esto significa que el estado y las empresas deberían implementar capacitaciones personalizadas y el apoyo constante a las empleadas en su derecho de amamantar a sus bebés.

Aunque hay reglas sobre el tema, las mujeres tienen problemas importantes para extraer leche materna porque no tienen tiempo y algunas entidades o empresas carecen de espacios o lugares adecuados lo que influye en que la madre caiga en un estado de estrés generando problemas que pueden hacerle sentirse mal lo cual dificulta que pueda hacer bien su trabajo.

A pesar de que existe un marco jurídico exquisito que defienden el derecho de las madres a amamantar a sus hijos que a veces no se cumplen como deberían. Es importante hacer que las leyes que protegen a las madres trabajadoras se cumplan correctamente para que no tengan miedo de perder su trabajo si bajan su rendimiento laboral durante el periodo de lactancia materna.

#### REFERENCIAS

- Baca, A. (2021). Políticas y marco legal para la promoción de la lactancia materna exclusiva en el Perú. *CUHSO (Temuco), 31*(1), 572-583. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.7770/cuhso.v31i1.2049.
- Barrera, M. (2024). Abandono de la Lactancia Materna Exclusiva (LME) en madres trabajadoras del sector turístico en Riviera Maya, México. *Estudios sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional, 33*(62). https://doi.org/https://doi.org/10.24836/es.v33i62.1356
- De la Teja, E. (2024). Lactancia materna como un derecho humano fundamental. *Acta Pediátrica De México.*, 45(53). https://doi.org/https://doi.org/10.18233/apm.v45iS3.2885
- Oblitas, A., Herrera, J., & Flores, Y. (2022). Lactancia materna exclusiva en Latinoamérica: una revisión sistemática. *Revista de Salud Vive, 5*(15). https://doi.org/https://revistavive.org/index.php/revistavive/article/view/247
- Restrepo, Y. (2022). Healthy Eating: A Human Rights-Based Approach. Human Rights and Health Series. Number 8. 2021, 29 P. Washington DC: PAHO & WHO. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, *9*(1). https://doi.org/https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/5997
- Rodriguez, E., Hoyos, R., & Rodríguez, B. (2024). Retos de la lactancia materna en el siglo XXI. *Revista Salud Y Bienestar Social, 8*(1), 27 33. https://doi.org/https://www.revista.enfermeria.uady.mx/ojs/index.php/Salud/article/view/153
- Vega, M. (2024). ANÁLISIS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESPAÑA. *Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado, 1*(26). https://doi.org/https://www.jacobea.edu.mx/revista/numeros/numero26/2.TERESA\_VEGA. pdf